EDESAN EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**

San Carlos, marzo 11 del 2026.

Señora
BEATRIZ ELENA CASTAÑO PUERTA
Profesional
-EDESAN-

Asunto: Comunicación de supervisión.

Cordial saludo,

Me permito informarle que ha sido designada como supervisora del contrato de obra N° CD-004-2026 suscrito entre LA EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS -EDESAN E.I.C.E.- e INGENIERIA APSB S.A.S., identificada con NIT. 900.768.779-1, cuyo objeto es: "DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACION Nº 130 DE 2026, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE ESQUEMAS ORGANIZACIONALES PARA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE BARBOSA - ANTIOQUIA, según especificaciones técnicas.", por valor de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS.M/L ($400.000.000) todo incluido**,** y con un plazo a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, hasta el 01 de noviembre de 2026, sin superar el plazo de ejecución del contrato interadministrativo No. 130 DE 2026.

Como supervisora debe cumplir con las disposiciones del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, el Manual de Supervisión de la Empresa a que haya lugar y estar atenta al cumplimiento del plazo y las obligaciones contractuales.

Se anexa copia del contrato.

Atentamente,

KARLA NILLERED SUAREZ JIMENEZ
Gerente – EDESAN E.I.C.E.

EDESAN EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**

Acepto,



BEATRIZ ELENA CASTAÑO PUERTA
Supervisora